

## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA EL PROGRAMA INVESTIGO POR EL GERENTE DE FIBICO

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna “*INVESTIGO21\_013*”, publicada el 15 de marzo de 2023, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado al candidato con DNI/NIE **\*\*8537\*\*W** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 30 de marzo de 2023, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación al candidato con DNI/NIE:

**\*\*8537\*\*W**

Córdoba, a 29 de marzo de 2023

Fdo. Álvaro Granados del Río  
**Gerente de FIBICO**

En Córdoba, a 29 de marzo de 2023

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “Técnico/a de apoyo a la investigación” para IMIBIC (Ref. interna: “INVESTIGO21\_013”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 15 de marzo de 2023.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- D. Manuel Tena Sempere
- D<sup>a</sup>. Silvia León Téllez
- D. José Carlos Prieto Baena

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que han cumplido con los requerimientos del modelo de “CV vitae ciego” y cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Calificaciones académicas de Grado y Master. Estudios de posgrado en el ámbito de la medicina reproductiva y/o el metabolismo. Experiencia contrastable en el desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de la medicina reproductiva y/o el metabolismo, en contextos tales como el TFG o TFM. Experiencia laboral o prácticas de formación en el ámbito de la medicina reproductiva. Formación complementaria diferente a la anterior, en forma de cursos u otras actividades, en el ámbito de la medicina reproductiva y/o el metabolismo. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

DNI/NIE	Calificaciones académicas	Estudios posgrado	Experiencia desarrollo de actividades	Experiencia laboral o prácticas	Formación complementaria	Total
8537W	1	2	2	1,1	0,5	6,6
0689H	0,5	2	2	1,5	0,5	6,5
9234L	0	2	2	1,5	0,5	6
2423J	0,5	2	1	1,5	0,5	5,5
8443D	0,5	2	1	1	0,5	5
2123L	0	2	2	0	0	4
2817N	0	0	1	1,5	0	2,5
0795Q	0	2	0	0	0	2
0915W	0,5	0	0	0	0,5	1
1187S	0	0	1	0	0	1
1570L	0	0	0	0,5	0,5	1
2716H	0	0	1	0	0	1
7102T	1	0	0	0	0	1
0299S	0,5	0	0	0	0	0,5
5104L	0,5	0	0	0	0	0,5
0246C	0	0	0	0	0,25	0,25
2680Z	0	0	0	0	0	0
5232F	0	0	0	0	0	0
5889E	0	0	0	0	0	0
6245J	0	0	0	0	0	0
9774A	0	0	0	0	0	0

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

DNI/NIE	Total Entrevista
8537W	3
0689H	2
9234L	1

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "INVESTIGO21\_013", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "INVESTIGO21_013"			
DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
8537W	6,6	3	9,6
0689H	6,5	2	8,5
9234L	6	1	7

*El plazo de envío de la documentación solicitada para dicha contratación es de 48 horas hábiles a partir de la puesta en contacto con el/la candidata/ha seleccionado/a.*

*La indisponibilidad de la documentación o falsedad de la misma supondrá la exclusión inmediata del proceso y reordenación de la lista de personas candidatas.*

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "INVESTIGO21\_013" a:

**\*\*8537\*\*W**

Y para que así conste, firma la presente en Córdoba, a 30 de marzo de 2023, el Comité de Evaluación y Selección:

D. Manuel Tena Sempere.

**GC10 Regulación hormonal del balance energético, la pubertad y la reproducción.**

D<sup>a</sup>. Silvia León Téllez

**GC10 Regulación hormonal del balance energético, la pubertad y la reproducción.**

D. José Carlos Prieto Baena

**Área de Gestión de la I+D+i**